

30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley de 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con la advertencia expresa de que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, sin perjuicio de la interposición potestativa previa del recurso de reposición.

Informándole que para el cómputo de los plazos se contará a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Almería, 24 de marzo de 2004.- El Delegado, Clemente García Valera.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre solicitud de Permiso de Investigación. (PP. 951/2004).*

El Delegado Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico en Cádiz, hacer saber: Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 70.2 del Vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978, con fecha de 8 de marzo de 2004, ha sido admitida definitivamente la solicitud de Permiso de Investigación de recursos de la Sección C) Calizas, Dolomías y Ofitas, formulada por Excavaciones Pastor, S.L., con domicilio en Macael, calle San Andrés, núm. 23, en la provincia de Almería, denominado ESMA, al que le ha correspondido el número de expediente 1.435 con una superficie de 65 cuadrículas mineras, sito en los parajes Cerro Espartoso, Cerro del Cañuelo, Cerro del Piojo y otros del término municipal de Medina Sidonia (Cádiz).

La situación del registro y límites del mismo viene designado, expresadas en coordenadas geográficas referidas al meridiano de Greenwich.

VÉRTICE	MERIDIANOS	PARALELOS
P.P	6° 02' 40''	36° 28' 00''
2	6° 01' 00''	36° 28' 00''
3	6° 01' 00''	36° 29' 20''
4	5° 59' 40''	36° 29' 20''
5	5° 59' 40''	36° 28' 40''
6	5° 59' 00''	36° 28' 40''
7	5° 59' 00''	36° 27' 40''
8	6° 00' 00''	36° 27' 40''
9	6° 00' 00''	36° 27' 00''
10	6° 00' 40''	36° 27' 00''
11	6° 00' 40''	36° 25' 40''
12	6° 02' 00''	36° 25' 40''
13	6° 02' 00''	36° 26' 40''
14	6° 02' 40''	36° 26' 40''
PP	6° 02' 40''	36° 28' 00''

Lo que se hace público por el presente edicto a fin de que cuantos se consideren que tienen la condición de interesados puedan presentar sus oposiciones y personarse en el expediente durante un plazo de quince días naturales, a partir de la última de las publicaciones que de este anuncio se efectuara en los Boletines Oficiales de la Provincia y de la Junta de Andalucía (BOJA), en instancia dirigida a la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, en Cádiz, con arreglo a las prescripciones de la Ley de Minas y su Reglamento, y con la advertencia de que, trans-

currido dicho plazo, no se admitirá oposición alguna, de conformidad con lo dispuesto el citado artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Cádiz, 8 de marzo de 2004.- El Delegado, Agustín Barberá Salvador.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, de solicitud de Permiso de Investigación. (PP. 634/2004).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Granada, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente Permiso de Investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales.

30.626, «Limonos», Rocas Ornamentales, 15, Colomera.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de su publicación en el BOE, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, de minas.

Granada, 23 de febrero de 2004.- El Delegado, P.S.R. (Decreto 21/85), El Secretario General, Damián Carvajal Ramírez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, de otorgamiento de permiso de investigación. (PP. 707/2004).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Granada hace saber, que ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales.

30.614, «Aleznas», Sección C), 2, Loja (Granada).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, de Minas.

Granada, 24 de febrero de 2004.- El Delegado, P.S.R. (Decreto 21/85), El Secretario General, Damián Carvajal Ramírez.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, notificando a don Constantin Marian resolución recaída en el expediente de daños ED-C-H-25/03.*

Se ha intentado la notificación sin éxito a don Constantin Marian, con con permiso de residencia número 170218090071, y con último domicilio conocido en Paseo Independencia, núm. 50, 5.º B, de Huelva, código postal 21002.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que la Ilma. Sra. Delegada Provincial de esta Consejería en Huelva,

ha dictado resolución recaída en el expediente de daños ED-C-H-25/03 seguido a Ud., en aplicación a la normativa recogida en la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio.

Indicándole que dicha resolución se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes en Huelva, sita en C/ Jesús Nazareno, núm. 21, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Advirtiéndole, que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, por conducto de esta Delegación Provincial, o directamente ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y sin perjuicio de que por el interesado se pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Huelva, 1 de abril de 2004.- El Secretario General, Francisco López Arboledas.

## CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica Propuesta de Resolución de procedimiento sancionador en materia de Sanidad Animal.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca de Málaga, Departamento de Recursos y Expedientes Sancionadores, sita en la Avenida de la Aurora, número 47. Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta quinta, puerta 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, pudiendo obtener copias de los documentos obrantes en el mismo, al amparo de lo establecido en el artículo 3.1 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, significándole que, contra la citada Propuesta de Resolución que no agota la vía administrativa, dispone de un plazo de quince días para la presentación de alegaciones y documentos que estime pertinentes, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Francisco Carrillo Montero.  
Número de Identificación Fiscal: 52.360.163-L.  
Ultimo domicilio: Calle Manuel Santana, número 11. 14800 Priego de Córdoba (Córdoba).  
Procedimiento: Sancionador en materia de Sanidad Animal.  
Expediente número: 076/SA/03.  
Acto administrativo: Propuesta de Resolución.

Málaga, 2 de febrero de 2004.- El Delegado, José María Rodríguez Gómez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica trámite de audiencia de procedimiento sancionador en materia de Sanidad Animal.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico

de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca de Málaga, Departamento de Recursos y Expedientes Sancionadores, sita en la Avenida de la Aurora, número 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta quinta, puerta 7, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que, contra el citado trámite de audiencia que no agota la vía administrativa, dispone de un plazo de quince días para la presentación de alegaciones y proposición de prueba, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Francisco López Peláez.  
Número de Identificación Fiscal: 25.706.409-E.  
Ultimo domicilio: Avenida José Ortega y Gasset, número 86-5.º B. 29006, Málaga.  
Procedimiento: Sancionador en materia de Sanidad Animal.  
Expediente número: 074/SA/03.  
Acto administrativo: Trámite de Audiencia.

Málaga, 2 de febrero de 2004.- El Delegado, José María Rodríguez Gómez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica resolución de procedimiento sancionador en materia de sanidad animal.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca de Málaga, Departamento de Recursos y Expedientes Sancionadores, sita en la Avenida de la Aurora, número 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta quinta, puerta 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que, contra la citada Resolución, que no agota la vía administrativa, dispone de un plazo de un mes para la presentación de recurso de alzada ante el Excelentísimo Señor Consejero de Agricultura y Pesca, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación. De no interponer recurso en el plazo indicado, el importe de la sanción deberá abonarlo dentro de los veinte días siguientes en la cuenta que, a nombre de la «Tesorería General de la Junta de Andalucía, cuenta restringida de la Delegación Provincial de Hacienda de Málaga, para la recaudación de tributos», se encuentra abierta en Cajas y entidades bancarias. De no efectuarlo así, se procederá a su exacción por vía de apremio, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Reglamento de recaudación.

Interesado: Josefa Fernández Castillo.  
Número de Identificación Fiscal: 25.283.169-M.  
Ultimo domicilio: Calle Campos, número 13. 29240, Valle de Abdalajís (Málaga).  
Procedimiento: Sancionador en materia de Sanidad Animal.  
Expediente número: 066/SA/03.  
Acto administrativo: Resolución.  
Contenido Resolución: Sanción: Ciento cincuenta euros.

Málaga, 2 de febrero de 2004.- El Delegado, José María Rodríguez Gómez.